

D^a Ángeles Ayala Gutiérrez, Secretaria del Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos de la Provincia de Burgos.

CERTIFICO

Que por acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio, de fecha 29 de mayo de 2020, en sesión ordinaria se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

5.-Aprobación del expediente y de los Pliegos del Contrato de obras de ampliación y mejora de las instalaciones de los Centros de Tratamiento de residuos de Abajas y Aranda de Duero (Burgos).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.-Memoria justificativa, que incluye el informe necesidad de contratar las obras de ampliación y mejora de las instalaciones de los Centros de Tratamiento de residuos de Abajas y Aranda de Duero, emitida por el Gerente del Consorcio el 10 de marzo de 2020.

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de obras	
Subtipo del contrato: Construcción	
Objeto del contrato: La finalidad del contrato es la ampliación y mejora de las instalaciones de los Centros de Tratamiento de residuos de Abajas y Aranda de Duero. Básicamente las obras consistirán en una serie de actuaciones encaminadas a poder tratar separadamente la fracción orgánica de los residuos domésticos (biorresiduos) recogida de manera separada y la fracción “todo uno”, para producir, y almacenar, simultáneamente y en zonas diferenciadas, compost y material bioestabilizado. Se aprovechará a realizar esta intervención para mejorar las instalaciones existentes, que datan de hace más de 10 años, actualizándolas a las tecnologías actuales.	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45213280-9 y 45200000-9	
Valor estimado del contrato: 3.432.925,67 € IVA EXCLUIDO.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 3.432.925,60 €	IVA%: 21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 4.153.840,06 €	
Duración de la ejecución: 12 meses	Duración máxima: 12 meses



LOTE 1	Código CPV: 45213280-9 y 45200000-9
Descripción del lote: CTR DE ABAJAS	
Valor estimado: 1.764.254,13 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 1.764.254,13 euros	IVA%: 21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 2.134.747,50 euros	
Lugar de ejecución: Abajas (Burgos)	

LOTE 2	Código CPV: 45213280-9 y 45200000-9
Descripción del lote: CTR DE ARANDA DE DUERO	
Valor estimado: 1.668.671,54 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 1.668.671,54 euros	IVA%: 21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 2.019.092,56 euros	
Lugar de ejecución: Aranda de Duero (Burgos)	

TERCERO. Con fecha 10 de marzo de 2020 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

CUARTO. Con fecha 13 de marzo de 2020 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato. En este informe se aconseja esta secretaria entiende que la configuración de los pliegos no facilita en nada la incorporación de las PYMES a la contratación, debiendo lotificar aún más el presente contrato, si ello fuera posible técnicamente.

QUINTO. Con fecha 25 de marzo de 2020, por Resolución del Sr. Presidente del Consorcio se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

SEXTO. El Consejo de Administración del Consorcio con fecha 9 de abril de 2019 aprobó el proyecto de las obras de ampliación y mejora de las instalaciones de los Centros de Tratamiento de residuos de Abajas y Aranda de Duero (Burgos), que contiene el pliego de prescripciones técnicas y con fecha 27 de abril de 2020, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del contrato.

SÉPTIMO. Visto el Informe de fiscalización del expediente con las conclusiones siguientes: fiscalización de conformidad.

OCTAVO. Visto que La Asamblea General del Consorcio de Tratamiento de Residuos, mediante acuerdo de 19 de noviembre de 2019, aprobó la delegación en el Consejo de Administración del Consorcio del ejercicio de competencias recogidas en los artículos 18.2.c) y 18.3 a) de los Estatuto del Consorcio, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 102, de fecha 2 de junio de 2015.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:



— Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 158 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

— El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Consejo de Administración del Consorcio, de conformidad con el acuerdo de delegación del ejercicio de competencias aprobado por la Asamblea General del Consorcio de Residuos mediante acuerdo de 19 de noviembre de 2019 y de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, en base a la mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación, de las obras de ampliación y mejora de las instalaciones de los Centros de Tratamiento de residuos de Abajas y Aranda de Duero (Burgos), convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SEXTOS. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Conforman la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

- D. Víctor Escribano Reinoso, que actuará como Presidente de la Mesa
Suplente D. Jose Maria Martínez González.
- D. Juan García López (Gerente), Vocal.
Suplente D^a. Pilar González Güemes.



- D^a Angeles Ayala Gutiérrez (Secretaria del Consorcio), Vocal.
Suplente D^a Elvira Ortega Plaza.
- D. Luis Yus Vidal, Vocal (Interventor del Consorcio), Vocal.
Suplente D. Luis Alberto Gutiérrez Gutiérrez.
- D. Francisco Javier Lezcano Muñoz, Vocal.
Suplente D. Unai Letona Pérez Caballero.
- D. Javier Gabeiras Vérez, Vocal (Tesorero del Consorcio), que actuará como
Secretario de la Mesa. Suplente D^a Mónica Mediavilla Pascual.

Y Para que conste y a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el v^o. B^o del Sr. Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presenta en Burgos a fecha de firma electrónica.

El Presidente

La Secretaria

D. Víctor Escribano Reinosa

D^a. Ángeles Ayala Gutiérrez

